



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 29 de diciembre de 2009 hora: 09,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión extraordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Corredera Sanchis, los Concejales:

- D. VICENTE GARCÍA ALEIXANDRE
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- DÑA. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. VICENTE ENRIQUE LÓPEZ SINISTERRA
- D. CARLOS JARILLO SÁNCHEZ
- DÑA. MARÍA LUISA CAÑIZARES CAMPOS
- DÑA. ANA MARÍA MATEO PONCE
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. MIGUEL MERENCIANO BENAVENT
- DÑA. LUCÍA MORENO CASTILLO
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. ANTONIO LABELLA GUILARTE
- D. ARTURO SANZ TORRALBA
- D. ELISEO BENAVENT CHIRIVELLA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Excusa su asistencia el concejal D. Jaime López Bronchud.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Manuel Corredera Ayuso.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de diciembre de 2009, que ha sido remitida a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

Se somete al Pleno la aprobación del borrador del acta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

1.- CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2009.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas sobre conocimiento del estado de ejecución del presupuesto en el primer semestre de 2009.

Interviene el Sr. García de la Mota, portavoz del Grupo Mixto (EUPV), solicitando aclaración a Intervención sobre las razones por las que en el documento de conciliación bancaria, de 31 de julio, se produce un saldo negativo de 4.076.575€ y en el documento de conciliación bancaria, de fecha 30 de junio, un desfase de 1.682.683,62€

La Sra. Interventora responde que los desfases que se observan en las actas de arqueos obedecen a transferencias que se realizan en las cuentas, pero que no se deben a un desfase concreto de Tesorería, remitiendo a dicho departamento a los señores concejales que necesiten mayores explicaciones.

Explica que, de conformidad con lo establecido en la Base 44 de las de Ejecución del Presupuesto para 2009, se adjunta para su rendición la información a presentar semestralmente al Pleno sobre la ejecución del Presupuesto, a fecha 30 de junio de 2009, y que consta de los siguientes documentos:

- Estado de Ejecución de créditos del Presupuesto de Gastos, Ejercicio Corriente.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Presupuesto Corriente.
- Arqueo diario de la situación de fondos.

La Corporación queda enterada.



3.- AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REASFALTADO, ALUMBRADO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN DIVERSAS CALLES” DE ESTA LOCALIDAD, INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la autorización municipal para la gestión y ejecución de la obra denominada “Reasfaltado, alumbrado y eliminación de barreras arquitectónicas en diversas calles” de esta localidad, incluida en el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunitat Valenciana.

Tal como se ha acordado en Junta de Portavoces, los puntos 3 y 4 del orden del día se debaten conjuntamente.

Interviene el Sr. García de la Mota, y dice que estos temas forman parte del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva, conocido como “Plan Camps” y recuerda que cuando se comenzó a discutir el mismo ya afirmó que el proyecto era sólo humo porque quien lo controla y decide es quien lo financia, es decir, la Generalitat, al contrario de lo que ocurría con el Plan Zapatero que daba autonomía a los ayuntamientos.

Añade que lo que se propone es que, una vez redactado el proyecto, los grupos políticos se den por “enterados” sin contar con ninguna capacidad para modificarlo; que se declare la conformidad con el proyecto cuando no considera, como manifestó en su día, que forme parte de las prioridades que tiene el municipio; y autorizar la realización de las obras, que supone el último paso para que la Generalitat pueda definitivamente emprenderlo.

Manifiesta que el Ayuntamiento, una vez entregado el proyecto terminado, es el que tendrá que asumir las consecuencias de si se hace bien o mal, pues en este último caso supondrá un coste adicional para el Ayuntamiento, como ha ocurrido en alguna red de alcantarillado hecha por la Generalitat.

Señala que EUPV considera necesaria la actualización de toda la red local, dándole un enfoque global, lo que supone diseñar una estrategia a corto, medio y largo plazo de renovación de asfaltado, alcantarillado e iluminación, haciendo hincapié en que la accesibilidad debe ser un proyecto global y destacando su importancia aunque, dice, dado que existe una Comisión de Accesibilidad, estos proyectos deberían haberse visto en estas comisiones.

Su grupo, dice, desearía que la fisonomía de la ciudad fuera armónica, pero de forma periódica se va modificando el mobiliario urbano, alumbrado, etc. Añade que el proyecto de la Agenda 21 era una ocasión excelente para poner sobre la



mesa el modelo de ciudad que se pretendía y qué aspectos debían cambiarse para ello.

Los ciudadanos de Mislata, prosigue, desean una ciudad acogedora, limpia, sin ruidos, segura y sin barreras arquitectónicas, en la que el principal actor sea el peatón y no el automóvil; mientras que este proyecto, dice, no cambia en nada el modelo de ciudad, aunque en algunos aspectos, como la iluminación, las bombillas actuales se sustituyan por las recomendadas de bajo consumo.

Prosigue diciendo que en esta ocasión se ha actuado con improvisación y prisa y, por ello, no puede verse la realización de los proyectos con mayor amplitud. El resultado de esto, añade, es que la propuesta técnica que se hace es la que se acepta políticamente, cuando considera que están aquí para hacer política, y aunque todas las sugerencias que se hagan por parte de los servicios técnicos sean bienvenidas deben ser ellos los que marquen el perfil de ciudad que se desea, pues es a quienes se lo han pedido los votantes.

Manifiesta que el proyecto en relación con el alumbrado y la accesibilidad está bien pero no recoge las necesidades más perentorias de Mislata ni se enmarca en un proyecto global.

Con respecto al segundo proyecto, de remodelación o construcción del nuevo bar del Parque de la Canaleta, que también forma parte del “Plan Camps”, señala que algunas de las sugerencias presentadas por EUPV han sido recogidas y que, después de un estudio con profundidad de dicho proyecto, ha podido comprobar que la accesibilidad a las instalaciones es impecable y se mejora la distribución de almacenes y vestuarios.

Afirma que en el “Plan Camps” había otras opciones como el apoyo al empleo y el apoyo a los sectores productivos, y hay que tener en cuenta que existen muchas viviendas cerradas y una importante demanda de vivienda, por lo que hubiera sido el momento idóneo para pedir soluciones y haber constituido un plan local de viviendas de alquiler.

El proyecto que se debate, añade, además de no ser prioritario para EUPV, debería modificarse en relación con lo que debería ser la fisonomía y armonía de la ciudad, a fin de construir una ciudad que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello, dice, cualquier edificio que se construya en el Parque de la Canaleta debe tener unas características acordes con su entorno, en este sentido se ha modificado el proyecto, dándole una fisonomía de “casa de campo”, incorporando elementos de madera en su fachada aunque debería haberse incluido, y no se hace, un tejado de tejas morunas típicamente valenciano.



Continúa diciendo que ante ambos proyectos, el primero porque no se engloba dentro de una visión amplia de la ciudad y el segundo por no ser prioritario para EUPV, su voto será de abstención.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y dice que estos puntos del orden del día están incluidos en el llamado "Plan Confianza", que al grupo socialista le genera mucha desconfianza, pues después de casi un año en que está en vigor no se ha visto ningún resultado.

Manifiesta que no acaba de entender la convocatoria del presente Pleno y que a su grupo le preocupa bastante alguna de las cuestiones que se pretende aprobar en el mismo y que, dice, pueden generar al Ayuntamiento futuros problemas. En este sentido, añade, en la propuesta de Alcaldía se recoge el acuerdo de aprobar el objeto de dichas actuaciones y declarar la conformidad con el proyecto de ejecución definitorio de las referidas actuaciones contratado por esta Corporación, manifestando que el mismo comprende la documentación legalmente exigible y cumple la normativa técnica general, y pregunta cómo puede el Pleno manifestar eso que, en todo caso, deberían decir los técnicos del Ayuntamiento, considerando que es una exigencia absurda por parte de la Conselleria de Infraestructuras.

Prosigue diciendo que se está ante una obra en la que el Ayuntamiento tiene poco que decir, dado que no adjudica, ni controla, ni realiza pero, sin embargo, los problemas que puedan surgir sí los va a asumir el Ayuntamiento cuando, dice, la responsabilidad debería asumirla la Conselleria, cosa contraria a lo que ocurre en el "Plan Zapatero" en el que la asunción de responsabilidad por parte del Ayuntamiento es lógica porque se recibe el dinero pero es quien licita y controla lo que se hace.

En el primer caso, añade, se trata de un proyecto de reasfaltado que les parece muy bien porque el estado de las calles de Mislata es lamentable en general salvo algunas calles que se están arreglando con el Plan Zapatero, como la calle Mayor, pero critica que la actuación del equipo de gobierno sea de improvisación, y no sólo en estos proyectos sino en general, porque no se plantean una actuación conjunta tendente a un resultado final, y lo correcto, añade, hubiera sido plantearse cómo están las condiciones de saneamiento, dado que hay zonas con grandes problemas de alcantarillado, debido a que se hizo hace mucho tiempo, se ha incrementado el número de viviendas, etc.

Con respecto al segundo proyecto, bar de la Canaleta, dice que le resulta lamentable que una obra que el equipo de gobierno inauguró en el año 2003 se tenga que tirar para hacerla de nuevo con el dinero de los vecinos. Considera que no se han planteado otras alternativas que serían válidas para no tener que destruir una obra que está en plena vigencia y que tampoco ha visto por ningún sitio la exigencia de responsabilidades a quien tomó la decisión de hacer estas obras. Pregunta si son los vecinos los que tienen que pagar esta mala ejecución.



Prosigue diciendo que existían otras alternativas como un micropilotaje, reforzar la construcción para que no se siga hundiendo y rebajar el exterior para que tenga una altura menor, o hacer una canalización con desagües dada la cercanía del colector que construyó la Entidad Metropolitana, señalando que en la documentación entregada no aparece ningún tipo de informe que justifique la razón por la que se adopta esta iniciativa ni de por qué no defienden los intereses de Mislata exigiendo la responsabilidad a quien ha proyectado y realizado la obra.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y critica la intervención del portavoz del Grupo Socialista,. Sr. Mereciano Benavent, del que afirma que no se entera de lo que ocurre en el Ayuntamiento, y por ello improvisa una gran cantidad de barbaridades y habla siempre de lo mismo: subida de impuestos, descontento de la gente, etc., dando una visión negativa de la ciudad que espera no sea compartida por la mayoría de los ciudadanos.

Manifiesta que cuando se realizó esa construcción en el Parque de la Canaleta y se observó que se estaba provocando un hundimiento se reclamó a la empresa constructora y se analizó la causa por la que el suelo cedía que, dice, correspondía a que el Parque no estaba bien hecho, recordando el hecho de que ese parque fue construido por los gobiernos socialistas anteriores.

Continúa diciendo que el parque debía adecuarse dentro de un entorno con objeto de que fuera útil a los ciudadanos, y para ello debía vallarse y construir un kiosco bar para que la gente pudiera disfrutar de un refresco los días de calor. Añade que era preciso hacerlo allí porque no había otro sitio, pero este lugar es de relleno, dado que había sido una escombrera, por lo que con una sobrecarga de uso podía ceder.

Afirma que se pidió a la empresa constructora que tirará la obra y la volviera a construir, o una indemnización de 70.000€ de aquella época, optando por esta segunda alternativa.

Prosigue señalando que lo que se trae a aprobación del Pleno es una exigencia que pide la Conselleria de Infraestructuras para poder licitar las obras, y que el "Plan Confianza" no tiene nada que ver con el "Plan de Inversión Local" tratándose de dos modelos que son totalmente diferentes.

Considera que cuando se llegue a principios de 2011, momento en que las edificaciones deben estar terminadas, si no lo estuvieran la oposición tendría toda la razón para hacer la correspondiente crítica pero, añade, ya empezaron diciendo que era humo y, ahora que se ve que los proyectos están aprobados y se van a licitar, dicen que se van a hacer mal y el Ayuntamiento tendrá que pagar las consecuencias.



Dice al Sr. García de la Mota que no es cierto que todo lo decida la Generalitat porque los proyectos los ha decidido este Ayuntamiento y es la tercera vez que pasan por el Pleno, primero para aprobar el programa, después para aprobar los proyectos y, por último, una vez remitidos y aprobados y supervisados por las diferentes Consellerias, la Conselleria de Infraestructura requiere un acuerdo plenario de la conformidad con el proyecto.

Prosigue diciendo al portavoz de EUPV que otras de las afirmaciones realizadas en su intervención podrían dar origen a la celebración de un pleno monográfico en que se hablara de “ciudades sostenibles”, pero que esto no es el debate de hoy, además de que también se tendría que plantear si los costes de las mismas son soportables por las entidades locales, recordando cómo en la Cumbre sobre el Clima celebrada en Copenhague no se ha llegado a nada porque priman los intereses económicos sobre los medioambientales.

Recuerda al Sr. Merenciano Benavent que la primera fase de las obras de la calle Mayor las pagó el Ayuntamiento con recursos propios, y con cargo al Plan de Inversión Local sólo se ha pagado la segunda.

Continúa diciendo que se adoptan las mayores precauciones cuando se realizan obras de reasfaltado de tener en cuenta lo que va por debajo, aunque a veces ha habido sorpresas como ocurrió en la zona del Quint, con tuberías de hacía treinta años que no reunían las condiciones adecuadas y que, además, propiciaron que al subir el consumo en el verano se produjeran algunos reventones, situaciones que califica de imprevistos que no pueden imputarse al equipo de gobierno.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que, efectivamente, el modelo de ciudad sería un debate interesante que, probablemente, ya debería haberse realizado, porque cuando se quiera hacer ya no habrá terreno y tendrá que limitarse a ser un modelo en 3D porque poco más se podrá hacer.

Afirma que a la hora de presentar los proyectos es cuando cabe plantearse cómo se va a desarrollar la ciudad en lo que no está hecho, y cómo lo que ya está se va a adaptar a un modelo conjunto y armónico. Añade que es responsabilidad del equipo de gobierno tener programadas las propuestas de su programa electoral, y si lo hicieran, cuando acuciara el tiempo ya tendrían preparados sus proyectos.

Prosigue diciendo que los proyectos se han hecho aquí pero se ejecutarán con los presupuestos de la Generalitat, y si algo saliera mal transcurridos los plazos de garantía, el Ayuntamiento sufriría las consecuencias.

Afirma que en el primer proyecto del bar de la Canaleta que se presentó se mantenía el tejado a ocho aguas y después ha desaparecido, y se pregunta la razón y si se trata de contentar al concejal de EUPV que proponía la armonización del



edificio con el entorno. Añade que se presentó un proyecto de 207 metros cuadrados que costaba 145.550€ ya montada, mientras que el proyecto presentado duplica esta cantidad.

Afirma que existen otras alternativas, pero que debido a la premura del tiempo se acaba imponiendo el criterio técnico y no el político, cuando son cuestiones que a corto, medio y largo plazo deben estar previstas. Añade que, dado que la obra está situada en un terreno que requiere de un pilotaje a mucha profundidad para tener estabilidad, se podían estudiar otras propuestas como las que él realizó en el pleno en que se aprobó el proyecto, y que consistían en que el peso por metro cuadrado fuera menos ocupando la misma superficie y ofreciendo los mismos servicios.

Finaliza diciendo, en relación con el proyecto de reasfaltado, que debería de contarse con un plan global de la ciudad en que se pudiera ver cuáles son las prioridades y necesidades que tienen unas calles sobre otras.

En su segundo turno de intervención, el Sr. Merenciano Benavent dice que sería interesante discutir sobre el modelo de ciudad, y que está claro que el que no quieren los vecinos es el que está implantando el equipo de gobierno del Grupo Popular, pues no quieren un modelo en el que para estar continuamente malgastando y derrochando tengan que sufrir continuos incrementos de impuestos.

Dice al portavoz del grupo popular, que ha criticado que su discurso siempre se repite, que debería escuchar el suyo, pues siempre dice que no se enteran, que no hacen caso de los informes técnicos, etc. mientras que el tiempo les da la razón, como en el caso de la política de aparcamientos.

Manifiesta que el Parque de la Canaleta lo construyó el Partido Socialista y anteriormente era una zona de vertederos y se pagó según lo que marcó el tribunal. Posteriormente, continúa, fue el equipo de gobierno del Partido Popular el que introdujo modificaciones, reconociendo que le gustan aunque lo que no le gustó es que se talaran más de trescientos árboles.

Considera que era necesario hacer un kiosco para que la gente pudiera disfrutar, pero critica que no se pusiera ninguna solución técnica para evitar el hundimiento, añadiendo que si la empresa responsable de la ejecución tuvo que pagar 70.000€, ahora se tienen que pagar 312.000€, que podrían ser utilizados para la ejecución de otra obra que interesara más a los vecinos.

Afirma que hubo unos responsables reales dado que había una Dirección técnica y un equipo redactor del proyecto que el grupo popular encargó y controló.

Continúa diciendo que en su intervención anterior no ha manifestado que la obra se vaya a hacer mal, sino que si fuera así el Ayuntamiento tendría que asumir la irresponsabilidad de quien no hiciera el control bien.



Finaliza diciendo que las obras de la calle Mayor se han realizado, en el 99% con cargo al “Plan Zapatero”, dado que en la primera fase sólo había unos metros, justo hasta donde vive el Sr. Alcalde, y el resto correspondía a la calle Estación.

Concluye anunciando el voto de abstención del grupo socialista.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que en la primera fase de la calle Mayor se incluían un trozo de esta calle y de dos adyacentes; lo mismo que en el Plan Zapatero se van a iniciar las obras en tres calles que desembocan en la calle Mayor, como son San Carlos, San Vicente y Salvador Giner.

Se ausentan del salón de plenos, las concejales Dña. Lucía Moreno Castillo, Dña. Josefa Luján Martínez y Dña. María Luisa Martínez Mora.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor (Grupo Popular), seis abstenciones (Grupo Socialista) y un voto en contra (Grupo Mixto-EUPV), adoptó el siguiente acuerdo:

El artículo 6.5 del Decreto Ley 1/2009, de 28 de febrero, del Consell, dispone que corresponde a los Ayuntamientos contratar la redacción de los proyectos autorizados con cargo al Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunidad Valenciana.

Por su parte, el apartado 2 de la comunicación del subsecretario de la Conselleria de Infraestructures i Transport (CIT), de fecha 16 de julio del corriente, señala que “una vez finalizada la redacción del proyecto técnico, deberá remitirse acuerdo de la Corporación según modelo que se adjunta (anexo 2)”.

En consecuencia, una vez redactado el proyecto de ejecución de la obra denominada “Reasfaltado, alumbrado y eliminación de barreras arquitectónicas en diversas calles” de esta localidad, a fin de dar cumplimiento al citado requisito y atendiendo a las características particulares del proyecto técnico; vistos los informes del Jefe de Servicio de Contratación, de fecha 17 de diciembre de 2009, del Arquitecto Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2009, y del Jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 1 de octubre de 2009.

Se acuerda:

1º. Ratificar las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde-Presidente, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 23 de abril de 2009, para que la Conselleria de Infraestructuras y Transporte lleve a cabo en el municipio la obra denominada “Reasfaltado, alumbrado y eliminación de barreras arquitectónicas en diversas calles”, cuya financiación con cargo al Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana fue autorizada mediante Resolución de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 5 de junio de 2009 (expte. E/02TEL/2009/M/3392).

Y a tal efecto:



1) Aprobar el objeto de dichas actuaciones.

2) Declarar la conformidad con el proyecto de ejecución definitivo de las referidas actuaciones contratado por esta Corporación manifestando que el mismo comprende la documentación legalmente exigible y cumple la normativa técnica general y sectorial que le es de aplicación y en particular la de carácter urbanístico vigente en el municipio, todo ello sin perjuicio de las correcciones y subsanaciones que, motivadas en la supervisión a realizar por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sea necesario realizar.

3) Autorizar la realización de la obra para la ejecución de las mencionadas actuaciones, que resultan necesarias para llevar a efecto el programa municipal.

2º. Quedar enterada la Corporación municipal que será a cargo de dicha Conselleria el ejercicio de las competencias necesarias para la gestión y contratación de dicha obra, con arreglo al proyecto de ejecución que se apruebe conforme al procedimiento legalmente establecido, hasta su liquidación, debiendo quedar a cargo del Ayuntamiento a partir de la recepción de la misma, a cuyo acto asistirá un representante municipal que firmará un acta de cesión, entendiéndose esta Corporación Municipal subrogada en las acciones derivadas del contrato, por vicios ocultos y otros incumplimientos, una vez que haya transcurrido el plazo de garantía y se haya efectuado la devolución de la garantía.

En el caso de que no compareciera representante alguno del Ayuntamiento al citado acto de recepción de la obra, impidiéndose así la formalización del acta de cesión, ésta se le remitirá por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, para su firma por el Alcalde, entendiéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 188.2 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, recibida a los tres meses si no se ha producido respuesta administrativa expresa, o desde que la obra quede abierta al uso público.

A partir de la cesión de la obra, los gastos de conservación serán a cargo del Ayuntamiento. La cesión se entiende sin perjuicio de las acciones, incluso civiles, que asistan al Ayuntamiento o a los administrados, por daños derivados de vicios ocultos.

3º. Autorizar a la citada Conselleria para la plena disponibilidad real de todos los terrenos que resulten necesarios para la ejecución de la obra considerada, de acuerdo con la comprobación del replanteo del proyecto que resulte aprobado; terrenos cuya titularidad jurídica corresponde al Ayuntamiento.

4º. Colaborar con la Conselleria de Infraestructuras y Transportes en cuantas actuaciones sean necesarias para la reposición de los servicios que se vean afectados por la ejecución de las obras autorizadas así como las gestiones precisas destinadas a tal fin con las correspondientes compañías suministradoras.



5º. Asumir la responsabilidad patrimonial que pudiera derivarse de la ejecución de la referida obra, una vez ejecutada la misma, y siempre que dicha responsabilidad fuere imputable a la Administración municipal de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, que regula los procedimientos en materia de Responsabilidad Patrimonial.

4.- AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A BAR Y LAVABOS EN EL PARQUE DE LA CANALETA” DE ESTA LOCALIDAD, INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la autorización municipal para la gestión y ejecución de la obra denominada “Construcción de edificio destinado a bar y lavabos en el Parque de la Canaleta” de esta localidad, incluida en el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunidad Valenciana.

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto anterior.

Visto el expediente que se tramita sobre autorización municipal para la gestión y ejecución de la obra denominada “Construcción de edificio destinado a bar y lavabos en el Parque de la Canaleta” de esta localidad, incluida en el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunidad Valenciana.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Contratación, de fecha 17 de diciembre de 2009.

Vistos los informes del Arquitecto Municipal, de 24 de noviembre de 2009 y del Jefe de Servicio de Urbanismo, de 25 de noviembre de 2009 .

El artículo 6.5 del Decreto Ley 1/2009, de 28 de febrero, del Consell, dispone que corresponde a los Ayuntamientos contratar la redacción de los proyectos autorizados con cargo al Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunidad Valenciana.

Por su parte, el apartado 2 de la comunicación del subsecretario de la Conselleria de Infraestructures i Transport (CIT), de fecha 16 de julio del corriente, señala que “una vez finalizada la redacción del proyecto técnico, deberá remitirse acuerdo de la Corporación según modelo que se adjunta (anexo 2)”.

En consecuencia, una vez redactado el proyecto de ejecución de la obra denominada “Construcción de Edificio destinado a bar y lavabos en el Parque de La Canaleta”, a fin de dar cumplimiento al citado requisito y atendiendo a las características particulares del proyecto técnico, se acuerda.



1º. La Corporación Municipal queda enterada y ratifica las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde-Presidente, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 23 de abril de 2009, para que la Conselleria de Infraestructuras y Transporte lleve a cabo en el municipio la obra denominada "Construcción de Edificio destinado a bar y lavabos en el Parque de La Canaleta", cuya financiación con cargo al Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana fue autorizada mediante Resolución de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 11 de septiembre de 2009 (expte. E/02TEL/2009/M/6344).

Y a tal efecto:

1) Aprobar el objeto de dichas actuaciones.

2) Declarar la conformidad con el proyecto de ejecución definitivo de las referidas actuaciones contratado por esta Corporación manifestando que el mismo comprende la documentación legalmente exigible y cumple la normativa técnica general y sectorial que le es de aplicación y en particular la de carácter urbanístico vigente en el municipio, todo ello sin perjuicio de las correcciones y subsanaciones que, motivadas en la supervisión a realizar por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sea necesario realizar.

3) Autorizar la realización de la obra para la ejecución de las mencionadas actuaciones, que resultan necesarias para llevar a efecto el programa municipal.

2º. Quedar enterada la Corporación municipal que será a cargo de dicha Conselleria el ejercicio de las competencias necesarias para la gestión y contratación de dicha obra, con arreglo al proyecto de ejecución que se apruebe conforme al procedimiento legalmente establecido, hasta su liquidación, debiendo quedar a cargo del Ayuntamiento a partir de la recepción de la misma, a cuyo acto asistirá un representante municipal que firmará un acta de cesión, entendiéndose esta Corporación Municipal subrogada en las acciones derivadas del contrato, por vicios ocultos y otros incumplimientos, una vez que haya transcurrido el plazo de garantía y se haya efectuado la devolución de la garantía.

En el caso de que no compareciera representante alguno del Ayuntamiento al citado acto de recepción de la obra, impidiéndose así la formalización del acta de cesión, ésta se le remitirá por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, para su firma por el Alcalde, entendiéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 188.2 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, recibida a los tres meses si no se ha producido respuesta administrativa expresa, o desde que la obra quede abierta al uso público.

A partir de la cesión de la obra, los gastos de conservación serán a cargo del Ayuntamiento. La cesión se entiende sin perjuicio de las acciones, incluso civiles, que asistan al Ayuntamiento o a los administrados, por daños derivados de vicios ocultos.



3º. Autorizar a la citada Conselleria para la plena disponibilidad real de todos los terrenos que resulten necesarios para la ejecución de la obra considerada, de acuerdo con la comprobación del replanteo del proyecto que resulte aprobado; terrenos cuya titularidad jurídica corresponde al Ayuntamiento.

4º. Colaborar con la Conselleria de Infraestructuras y Transportes en cuantas actuaciones sean necesarias para la reposición de los servicios que se vean afectados por la ejecución de las obras autorizadas así como las gestiones precisas destinadas a tal fin con las correspondientes compañías suministradoras.

5º. Asumir la responsabilidad patrimonial que pudiera derivarse de la ejecución de la referida obra, una vez ejecutada la misma, y siempre que dicha responsabilidad fuere imputable a la Administración municipal de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, que regula los procedimientos en materia de Responsabilidad Patrimonial.

5.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE INCLUSIÓN DE PASARELA EN EL PROYECTO DEL MINISTERIO DE FOMENTO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo popular sobre inclusión de pasarela en el proyecto del Ministerio de Fomento, así como se da cuenta de la presentación de una enmienda por parte del grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre como proponente de la moción y dice que la misma viene a colación de la ampliación de la A-3 que va a hacer el Ministerio de Fomento, que afecta al puente que cruza entre Mislata y Xirivella, Recuerda que cuando fue presentada la obra en una rueda de prensa a la que asistieron miembros de este Consistorio y en la que pudieron comprobar que se va a construir una pasarela que va desde el Barrio de la Luz a Xirivella, de manera que quedan enlazadas peatonalmente.

En este sentido, prosigue, la propuesta que traen a este Pleno es solicitar al Ministerio de Fomento que haga la misma pasarela para Mislata, de manera que quede enlazada con el polígono industrial, cementerio y Avda. de la Paz, así como que se dote presupuestariamente dicha obra que aún no ha sido iniciada.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y dice que en el texto de la enmienda presentada por el grupo socialista se ha producido un error y debe sustituirse la frase "Sustituir los siguientes puntos" por "Incluir los siguientes puntos".

Manifiesta que su grupo comparte las mayorías de las afirmaciones realizadas por el Sr. García Aleixandre y considera que la pasarela es imprescindible para acceder con seguridad a ambas partes de Mislata.

Prosigue señalando que con la enmienda lo que se propone es que, dado que las pasarelas son responsabilidades de la Generalitat que ha tenido marginada a la



población de Mislata, tanto en una parte como en otra, se solicite no sólo al Gobierno sino también a la Generalitat la ejecución del proyecto y que, en ambos casos, se doten de presupuesto.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que la idea era ver la posibilidad de presentar una moción conjunta de los tres grupos municipales a través de una propuesta que significaba que las tres administraciones tuvieran la posibilidad de hablar y de estas conversaciones surgiera un proyecto que posibilitase lo que no estaba previsto hasta el momento.

Entrando en el fondo de la moción, dice que debe de ser el reflejo de unos antecedentes y en la exposición de motivos se debería hacer la referencia de por qué se llega a las peticiones que se realizan.

Recuerda que hace cincuenta y dos años de la riada de octubre del 57y que el Plan Sur que tenía como objetivo dar una solución a las avalanchas que inundaban Valencia y toda la huerta del alrededor.

Prosigue diciendo que este Plan contemplaba las ampliaciones de las entradas a Valencia y se había previsto una zona industrial y parte de lo que actualmente supone la ampliación del puerto.

Lo que no contemplaba este Plan, dice, es el efecto barrera del nuevo cauce y las consecuencias que ello tendría para las localidades próximas, por lo que lo que se hizo mal en este proyecto fue no permutar las propiedades para ajustar los territorios al mismo.

En el proyecto de ampliación del Pan Sur, continúa, se diseñó la zona industrial pero no se contemplaba el crecimiento de la misma y de la población, ni las soluciones de entrada a Valencia, que es una de los grandes problemas actuales.

Añade que según los técnicos que han realizado el último estudio del Plan las soluciones dadas han sido sólo un parche, considerando que esto es responsabilidad de los que han estado gobernando en la ciudad de Valencia.

En definitiva, repite, han pasado cincuenta y dos años y no hay conexión peatonal con las dos zonas que atañen a Mislata, es decir, la zona de cementerio y polígono industrial, y la zona de la Avda. de la Paz, por lo que es necesario una pasarela que comunique a pie con el otro lado del cauce del río.

Considera que el Ayuntamiento de Mislata ha sido perjudicado por las decisiones tomadas u omitidas por parte de la Administración Autonómica, que es la competente en esta obra y que, a la vez, trata de forma negativa a Mislata al contemplarlas en la ampliación por el Ministerio de Fomento de la A-III.

Le consta, dice, que por decreto de 30 de septiembre de 2005 se solicitó a la Generalitat que se estudiará y presupuestara la construcción de dicha pasarela, remitiéndose un proyecto a tal efecto, solicitud que nunca fue contestada por la misma.

Finaliza diciendo que la moción parecía un varapalo a Fomento, que no es responsable de que este Ayuntamiento no haya sido hábil a la hora de aprovechar



que se iba a construir la ampliación de la A-III, por lo que considera que la moción debía modificarse y para ello se debería dejar sobre la Mesa y redactarse de nuevo, dado que no sabe cómo va a quedar si se vota en este momento.

Interviene el Sr. Merenciano Benavent y dice que esta moción demuestra una vez más la incapacidad del equipo de gobierno para defender los intereses de los vecinos de este pueblo, porque se reconoce que la construcción de una pasarela es una demanda vecinal desde hace muchos años. Añade que en el año 2005 le piden a la Generalitat su construcción y no les hacen ni caso y no han vuelto a reivindicarla, mientras que ahora que van a la inauguración del inicio de los trámites finales de ampliación de la A-III, el Sr. Alcalde se entera de que Xirivella sí la ha pedido en el momento en que debía hacerse, es decir, en la exposición pública del proyecto.

Continúa diciendo que el grupo socialista planteó que en un PAI se hiciera una reserva para poder dotar a Mislata de una nueva entrada y el equipo de gobierno no ha tenido ningún interés.

Anuncia que su grupo votará a favor porque desea que se haga esa pasarela pero no sin reconocer la pésima gestión que está llevando a cabo el equipo de gobierno que, sabiendo que esta cuestión es competencia de la Conselleria se lo exigen, sin embargo, al Estado.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y da lectura de la moción.

Seguidamente dice al Sr. Merenciano Benavent que puede aceptar que diga que se trata de una moción ocasional pero no puede aceptar nada más de lo dicho. En primer lugar, dice, porque cuando se construyó el nuevo cauce del río, lo hiciera quien lo hiciera, se tuvieron en cuenta muchos intereses particulares de forma que se hizo que ciertas carreteras desembocaran de mala manera, como ocurrió en el caso de la entrada de Xirivella con la empresa Feycu.

Prosigue diciendo que cuando se hizo el cauce se tenía que haber tenido en cuenta los deslindes de ambos pueblos y haberles compensado de dichos términos, lo que hubiera sido más correcto.

Afirma que el 30 de septiembre de 2005 se pidió a la Conselleria de Infraestructura que se dotara de presupuesto y se construyera la pasarela, que el Sr. Alcalde y él mismo mantuvieron una reunión con el conseller y se les dijo que, como estaban pendientes una serie de proyectos relacionados con el Ministerio de Fomento, pedir una pasarela en ese momento podría plantear inconvenientes y habría que pedir permiso al propio Ministerio para llevarla adelante.

Cuando el 11 de diciembre se presenta el proyecto, añade, pueden observar que Xirivella tiene la pasarela y los mismos técnicos dicen al Sr. Alcalde que esa pasarela no tiene que pagarla Fomento pero se ha hecho una excepcionalidad.

Manifiesta que si los grupos socialistas de Quart, Xirivella, Valencia y Mislata habían mantenido reuniones y si el grupo socialista de Mislata sabía que en Xirivella habían pedido una pasarela, deberían haber presentado aquí una moción en este sentido que hubieran aprobado porque es una obra de interés general que está demandando los vecinos de este pueblo.



Afirma que no tiene ningún inconveniente en que los acuerdos queden redactados de la siguiente manera: *“Remitir desde la Oficina Técnica de este Ayuntamiento los documentos necesarios para que estudien por parte del Ministerio de Fomento y de la Conselleria de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana la inclusión de la pasarela en el proyecto”, y en el punto tercero: “Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministro de Fomento y a la Secretaría General de Infraestructura de dicho Ministerio, al conseller de Economía de la Generalitat Valenciana y al conseller de Infraestructura de la Generalitat Vañemcoama”.*

Señala que la obra es de tal interés que una vez pasen las fiestas navideñas el grupo socialista debería establecer conexión con la Delegación de Gobierno para que se facilitara una entrevista del Sr. Alcalde con Fomento y, por parte del grupo popular, hacer lo mismo con la Conselleria de Infraestructura, no sólo para tratar de conseguir la pasarela sino también para ver si definitivamente queda definida la entrada a la Ronda Norte para poder informar a los vecinos.

En su segundo turno de intervención el Sr. García de la Mota dice que se ha puesto de manifiesto que la redacción de la moción no era la más acertada y que con tiempo se hubiera podido dar una mayor amplitud y recoger los antecedentes que deberían constar en la misma a fin de que los ciudadanos tuvieran mayores referencias.

Continúa diciendo que lo importante es que los tres grupos estén de acuerdo, y considera que la reunión mantenida en la Delegación de Gobierno no fue negativa y aunque el Ingeniero técnico dijo de quién era competencia esta materia no dijo que fuera imposible solicitar que se tuviera en cuenta este proyecto dentro de la ampliación que está en fase de adjudicación.

Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del grupo socialista de que el proyecto vaya dirigido a la Generalitat Valenciana.

Afirma que en la citada reunión se les planteó que como Pleno de la Corporación solicitaran de Infraestructuras y Fomento de la Generalitat que revisara el proyecto, así como que se concertara una reunión con el Ministerio de Fomento para que viera ese estudio y su viabilidad dentro de la ampliación de la A-III.

Finaliza anunciando el voto favorable de Esquerra Unida.

Interviene el Sr. Merenciano Benavent y dice que no sólo acepta la propuesta realizada por el portavoz del grupo popular sino que, además, fue una propuesta que el mismo realizó en esa reunión del 11 de diciembre al objeto de dar solución al acceso a la ciudad de Valencia y Mislata que no se va a solucionar con la ampliación de la A-III.

El grupo socialista, dice, considera que debe darse una solución definitiva y, dado que afecta a diferentes competencias; estatales, autonómicas y locales, propusieron una reunión conjunta y la Delegación de Gobierno se comprometió a aceptar esa reunión, por lo que dice ya han hecho su trabajo. Añade que el Sr. Alcalde se comprometió a hacer otro tanto con la Conselleria de Infraestructuras y no sabe qué se ha hecho al respecto.



Finaliza anunciando el voto favorable del Grupo socialista y, añade, considera que hubiera sido preferible que los acuerdos de remisión a Ministerio y Conselleria fueran separados.

Interviene el Sr. García Aleixandre manifestando que no hay inconveniente en que la moción tenga seis puntos en lugar de cuatro y que las notificaciones se hagan por separado a fin de que no se produzcan interpretaciones que al Ayuntamiento de Mislata no le interesen.

Dice al Sr. García de la Mota que cuenta con la nota de prensa en la que se dice que el Ministerio de Fomento, a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transportes Terrestres, adjudicó las obras el pasado día 30 de noviembre a la unión temporal de empresas.

Repite que en el mes de enero tendrá lugar la reunión con la Conselleria de Infraestructura.

El Sr. Alcalde dice que el día 10 de diciembre fueron convocados por la Delegación de Gobierno a una reunión, que tuvo lugar el día 11 de diciembre, en la que se hizo una presentación de lo que iba a ser la ampliación del tercer carril de la entrada de Valencia, en la misma se les dijo que lo que se pretendía no era ampliar carriles sino potenciar los servicios públicos que dieran acceso a las ciudades, y el debate surgió cuando el Ingeniero Técnico que hizo la presentación dice que por los problemas que pueden surgir en las entradas a Buñol, Chiva... y los que pudieran tener ciudades por estar separadas por el cauce, como Xirivella, plantean esa mejora que nadie les ha pedido y que supone la construcción de una pasarela, por lo que, al acabar la reunión, tanto los portavoces de EUPV y socialista como él mismo le recriminaron que a Xirivella se le diera una pasarela y a Mislata no cuando ambas poblaciones tienen los mismos problemas.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes aprobó la siguiente moción, incorporando a los acuerdos de la misma los propuestos en la enmienda presentada por el grupo socialista:

Cuando se construyó el nuevo cauce del río Turia para prevenir posibles inundaciones de la ciudad de Valencia no se deslindaron adecuadamente los términos municipales de Mislata y Xirivella, de tal manera que se mantuvieron los mismos y por tanto dichas poblaciones quedaron desgajadas con zonas de la misma población a ambas partes del río.

Esta situación ha provocado a lo largo de los años que las vecinas y vecinos de ambas poblaciones estén sufriendo inconveniencias de servicios a pesar de los esfuerzos que ambos Ayuntamientos hacen.

Quizás una de las infraestructuras que más falta hacen sea la construcción de dos pasos peatonales entre ambas partes del cauce que unan las dos poblaciones. Uno de los pasos parece ser que esté prevista su construcción en el proyecto que el Ministerio de Fomento presentó el pasado día 11 de diciembre de 2009 en la Delegación del Gobierno.

Desde el Grupo Popular de este Ayuntamiento se entiende que también se debería hacer una segunda pasarela que uniera Mislata con el polígono industrial, el



cementerio y la zona de la Avda. de la Paz ya que es reivindicación vecinal de hace muchos años y ahora creemos que se puede incluir en el proyecto. Este Ayuntamiento en el plazo de presentar alegaciones, entendió que ésta no se podía pedir dado que es una obra competencia de la Conselleria de Infraestructura de la G.V., pero a la vista de que la Ciudad de Xirivella sí que se le ha tenido en cuenta entendemos que esta segunda pasarela se podría incluir ya que no se han comenzado las obras.

Se acuerda:

Primero: Remitir desde la Oficina Técnica de este Ayuntamiento los documentos necesarios para que estudien por parte del Ministerio de Fomento la inclusión de la pasarela en el proyecto pendiente desde el año 2005.

Segundo: Remitir desde la Oficina Técnica de este Ayuntamiento los documentos necesarios para que estudien por parte de la Generalitat Valenciana, para la ejecución del proyecto de pasarela pendiente desde el año 2005.

Tercero: Que se dote presupuesto para la construcción de la misma.

Cuarto: Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministro de Fomento y a la Secretaría General de Infraestructura de dicho Ministerio.

Quinto: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Conselleria d'Infraestructures de la Generalitat Valenciana.

Sexto: Enviar a los diferentes medios de comunicación la presente moción.

6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. Merenciano Benavent dice que en la pasada sesión de 26 de noviembre de 2009 se hicieron dos preguntas que, según consta en el acta, se comprometieron el Sr. Alcalde y el Sr. Sanchis Navarro respectivamente a contestar por escrito y no hay respuesta todavía a las mismas.
- El Sr. García de la Mota dice que por registro de entrada también se han presentado algunas preguntas que no han sido contestadas.



El Sr. Alcalde responde que contestará a dichas preguntas hoy mismo e, igualmente, el Sr. Sanchis Navarro entre hoy y mañana.

Con respecto a la pregunta realizada por escrito, afirma que la contestación estaba preparada ese mismo día y manifestó al vecino su extrañeza por no encontrarlo aquí. Añade que al día siguiente tuvo una reunión con los vecinos en su despacho y éstos entendieron que se había respondido satisfactoriamente.

El Sr. García Aleixandre explica que no existen tales preguntas cuando un vecino solicita hacerlas en un pleno y cuando se celebra el mismo no se halla presente.

- El Sr. García de la Mota pregunta, a raíz de los incendios de contenedores en la calle Tomás Sanz, en cuánto tiempo dispondrán de un Plan local sobre su ubicación con sus correspondientes medidas de seguridad.

El Sr. Alcalde responde que en el próximo pleno ordinario procurará darle esa información.

- El Sr. Fernández Bielsa ruega que el Sr. Alcalde autorice a Intervención a emitir un informe sobre el coste total de los aparcamientos, teniendo en cuenta cuatro aspectos consistentes en el coste de los tres aparcamientos, más el socavón de Músico Ibars, IVA incluido; todos los descuentos efectuados como fianza, tasas municipales, canon e impuestos que han disminuido el coste total de los aparcamientos; coste total de la construcción del aparcamiento de Músico Ibars, IVA incluido; y por último, todas las cargas financieras o intereses que el Ayuntamiento tendría que pagar por todas las operaciones de crédito relacionadas con los aparcamientos.

El Sr. Alcalde manifiesta que toda esta información ya está en su poder, así como que no tiene ningún problema en que la Interventora realice un informe y se lo vuelva a da aunque, repite, ya lo tiene.

- El Sr. Catalá Martínez pregunta al Sr. Alcalde si está dispuesto a tener un debate público en el Centro Cultural, retransmitido por Canal 25 convocando a la ciudadanía para que pueda informarse y opinar sobre el coste real de los aparcamientos con los informes técnicos encima de la Mesa.

Siendo las once horas y veintisiete minutos, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,